

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

SUSCRIPCIONES MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

Año XIV.—Número 3.585

Madrid, Lunes 12 Febrero 1917

Tres ediciones

## LAS SUBSISTENCIAS Y LOS MILITARES

La Junta Central de Subsistencias, que nos presentaron al crearla como la panacea que había de curar todos los dolores producidos por la carestía de los artículos de primera necesidad, ha conseguido desacreditarse en poco tiempo, y ya la consideran todos como un organismo inútil, puesto que no ha conseguido el abaratamiento en nada.

En España apelamos para todo a las juntas y comisiones, y si por lo mismo se ven a nacer con escasa confianza, como la misión de ésta nos llegaba tan a lo vivo, todos concebimos esperanzas en su acción, por lo mucho que nos convenía que fuese eficaz. Pero ya podemos perderla, puesto que acaba de desautorizar al alcalde de Madrid, en favor de los panaderos, y de autorizar la exportación de garbanzos, judías, lentejas, arroz y otros artículos que son base de alimentación modesta, sosteniéndose los precios altos, que ahora subirán más.

No habiendo esperanza de que la vida abarate, sino la seguridad de que encarezca, nos parece llegado el momento de que se toman medidas que pongan a salvo intereses de quienes ni pueden protestar, ni siquiera pedir, porque sus deberes se lo vedan.

El soldado tiene asignada una cantidad para el rancho, calculada para épocas normales; esa cantidad empleada actualmente, tiene fatalmente que rendir menos comida y de peor calidad.

Que esto no es humano ni legítimo, no necesitamos demostrarlo; y que el Gobierno debe y puede remediarlo, casi tampoco tendríamos que decirlo. Debe, puesto que para alimentarlos bien, trae a filas a los ciudadanos la ley, y que pueda hacerlo, lo indican a diario disposiciones oficiales prorrogando plazos a constructores, en virtud de las circunstancias, aumentando las consignaciones por obras rematadas en subastas por cantidades determinadas, habida cuenta del encarecimiento de los materiales, ó aumentando en una ó dos pesetas la cantidad para adquisición del ros, del par de zapatos, del cañador, etc., de los soldados.

Pues si todo eso se puede hacer, porque contratistas y proveedores se quejan ó se niegan a cumplir sus contratos, aunque sea por causas muy justificadas, con mayor razón se podrá determinar que el rancho cueste setenta y cinco céntimos en vez de cincuenta.

También es preciso atender la situación en más alta esfera que la del soldado. Pues las clases de tropa y la oficialidad sufren en sí mismos y en sus familias los efectos de la carestía; sus haberes no se aumentan y ellos no pueden introducir economías porque nunca tuvieron para superfluidades con la escasa paga que disfrutaban.

No pueden suprimir el coche ni el palco del teatro, porque no lo usaron ni tuvieron abono; no pueden vestir más modestamente, porque su condición social se lo veda y el uniforme tiene exigencias de tirano.

die negará que si tantas cosas y personas se van a proteger, justo es también que la protección alcance a los que con sus pechos protegen a los demás.

## En honor del Rey de España

Los representantes de las asociaciones esclavas y patrióticas de Petrogrado, reunidas para festejar la vuelta del periodista ruso Jantohovski, han dirigido una carta al embajador de España en Petrogrado, en la cual dicen, entre otras cosas: «Nos hemos enterado, causándonos honda emoción, del admirable papel que vuestro generoso Soberano se dignó asumir, honrando mucho a su país y prestando un gran servicio a la humanidad, en el asunto Jantohovski, mártir de Austria, que realizó brillantemente su papel como escritor y pensador, sin que jamás infringiese las leyes del país en que vivió.»

Gracias a la carta dirigida por S. M. el Rey de España al emperador Francisco José, Jantohovski y otros seis compañeros fueron puestos en libertad y librados de una muerte absolutamente inmerecida, a cuya pena habían sido condenados por los jueces de Viena.

## Consejo de ministros

Ayer, a las siete, se celebró el anunciado Consejo de ministros, en el domicilio del conde de Romanones.

Después de la diez de la noche terminó el Consejo.

El ministro de la Gobernación hizo las manifestaciones que en otro lugar publicamos, referentes al conflicto de la tasa del pan.

El conde de Romanones dijo que el Consejo se había dedicado principalmente al estudio de la situación creada por el bloqueo, examinando con detenimiento las quejas que se reciben de distintos puntos de España, especialmente de Levante y Bilbao.

El Gobierno ha acordado la adopción de medidas, que aunque no remedien totalmente el conflicto, sirvan, al menos, para hacer frente al grave problema planteado.

Agregó el presidente que la mayor parte del peso del Consejo la llevaron los ministros de Estado y Fomento.

Al preguntarle sobre el plan parlamentario, manifestó que el camino trazado, y ya de todos conocido, es el que el Gobierno se propone seguir hasta el fin.

## AUTORIDADES CON «PUPILA»

## «Fracaso» de una huelga

Albricias, señores de las Juntas centrales, provinciales y municipales: han quedado ustedes pero que muy requetebien! ¡Eso es mano izquierda!

¡Albricias! Por fin hoy, día 12, no descargó sobre nuestros estómagos la amenaza de huelga del gremio de fabricantes de pan.

Ya saben nuestros lectores que para hoy, día 12, disponía el bando del alcalde que rigiera la tasa del pan, que fijaba el precio del kilo en 48 céntimos, en vez de los 56 que cobraban.

Los fabricantes se reunieron, charlaron y protestaron de los acuerdos oficiales; las autoridades, pertruchadas en la razón, en la justicia y en el apoyo del vecindario, se dispusieron a la lucha. ¡Cosa emocionante!

Para hoy, día 12, estaba anunciada la tragedia, que nos recordaba por el aparato, por los pintarraqueados cartelones, a la reciente lucha entre un tigre y un toro en el caso de Madrid.

Alfonso XIII, con el fin de ponerse al corriente en todo lo concerniente a la técnica del moderno tratamiento antirrábico, viniendo los de los laboratorios de los restantes hospitales que se citan, en el mes de abril siguiente, con el mismo fin, por igual número de días, a partir también del 10 y en las mismas condiciones.

Asimismo se dispone que los cursos de bacteriología y análisis que tienen lugar en el Instituto de Higiene Militar, no se den por terminados sin que los médicos primeros que los sigan se hayan puesto al corriente en la técnica dicha, en el mencionado Instituto de Alfonso XIII, en la época que determinen los directores de estos dos centros, debiendo empezar a regir esta disposición para el presente curso.

## EL VATICANO Y LA GUERRA

Telegrafía de Roma, que una alta personalidad muy relacionada con Su Santidad, ha celebrado una entrevista con un redactor de un periódico italiano.

Hablado de los últimos acontecimientos internacionales dicha personalidad desmintió todas las inexactitudes circuladas relativas a las intenciones de la Santa Sede.

El Papa no interviene en ningún acto diplomático en la situación creada por la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Alemania.

El Vaticano recibió también la nota alemana relativa al bloqueo, pero este envío tenía el carácter de una sencilla comunicación, que no implica respuesta alguna.

En cuanto a la nota dirigida por Wilson a los neutrales, la Santa Sede no puede dar su opinión, porque entre los Estados Unidos y el Vaticano no existe ninguna relación diplomática.

El Vaticano ha censurado ya todos los procedimientos contrarios a las leyes morales y Derechos internacionales; la guerra submarina contra los neutrales, el bombardeo de ciudades indefensas, etc.

Preguntado sobre la opinión reinante en el Vaticano con respecto a las manifestaciones alemanas, el interpelado afirmó que en todos los Centros del Vaticano, y asimismo en todos los Centros eclesiásticos, tienen la impresión de que el peligro es muy grave y de que las inevitables complicaciones que esto trae para Alemania agravarán su situación, que es ya muy crítica.

## UN DESFALCO EN ZARAGOZA

## En la Delegación de Hacienda

Desde Zaragoza comunican que se ha descubierto un importante desfalco en la Delegación de Hacienda. El año 1915, la Ordenación de Pagos giró cuatro libramientos a favor del pantano de Peña.

Se cobraron tres, y el cuarto, que ascendía a 45.000 pesetas, no pudo cobrarse, a pesar de los varios intentos que hizo el presidente de las obras del pantano. El pagador alegó unas veces que no había fondos disponibles, y otras, que eran indispensables ciertas formalidades que demoraban el pago.

Recientemente, el Sr. Monserrat visitó al interventor de Hacienda, y le refirió lo que ocurría con el libramiento girado en diciembre de 1915.

Sopechando que hubiera alguna irregularidad, el interventor celebró una conferencia con el delegado, notificándole lo ocurrido.

El delegado ordenó que se formara expediente, y el abogado del Estado encargado de ello suspendió de empleo y sueldo al depositario pagador.

Los ministros de Hacienda y Fomento acordaron instruir expediente. Cumplidos los trámites legales, el delegado de Hacienda ha dado parte al Juzgado, que practica diligencias. El depositario pagador ha desaparecido.

## Desde Melilla

MEJILLA, 12.—Ayer se celebró en Monte Arruit la Fiesta del árbol, organizada por la Compañía de colonización.

## Por los huérfanos del Arma de Infantería

### El general D. Manuel Figueras expone su orientación como presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina.

En las páginas del Memorial del Arma boecata, a grandes resgos, la marcha del orfanato y la labor que se realiza para su mejoramiento.

EL EJERCITO Y ARMADA se complace en mostrar su entusiasmo por quien vela con tanto celo por el porvenir de los huérfanos, confiados a la protección de los compañeros de sus padres.

Cumple a mis propósitos de infante entusiasmado, y como presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina, mejorar cuanto pueda los medios educativos que aseguren el porvenir de los desventurados huérfanos de aquellos que fueron nuestros compañeros de Arma.

Así lo entendí desde que tomé posesión de tal cargo, y esta será mi orientación mientras lo desempeñe.

Ambos colegios son modelos de orden, de método y de disciplina en todas sus diversas manifestaciones; me complace mucho ser tornavoz de tales méritos, enaltecedores de una labor persistente y fructífera, y con el fin de que así lo sepan y conozcan todos cuantos visten el honoroso uniforme de nuestra muy amada Infantería, escribo estas líneas seguro de que para todos será una satisfacción conocer las excelencias del orfanato que con todo celo amparamos.

En reciente visita al colegio de niños me cercioré de esa brillantez que resalta en todas las fases del trato y educación que reciben los pequeños; en los locales hay una esmerada pulcritud; en los dormitorios, a más de la limpieza esmeradísima, están perfectamente cuidados todos los preceptos higiénicos; clases y gabinetes están espléndidamente dotados; los párvulos reciben cariñosa instrucción de las complacientes hermanas del Sagrado Corazón; la enfermería es un tranquilo rincón cuidadoso y solícitamente atendido; los baños, el gimnasio, todo acredita orden, celo, asiduidad.

Iguales noticias tengo del colegio de Aranjuez, y en ambos la alimentación es sana y abundante, y en ambos la educación es minuciosamente encauzada por nobles y atinados directores.

Del colegio de varones ha conseguido el competente profesorado que hoy figuran 76 alumnos en las Academias militares; que otro, en menos de dos años, haya aprobado, con brillantísimas notas, varios grupos de

asignaturas de la carrera de Derecho; otros varios han logrado plazas en las recientes convocatorias de ingreso en los cuerpos de Correos y Telégrafos; hasta hace muy poco hubo un pensionista en Roma, y algunos otros obtuvieron extraordinarios premios en los cursos de Artes gráficas.

Del colegio de niñas, muchas salieron de aquellas aulas conociendo a la perfección el francés, el inglés ó el alemán; otras terminaron la carrera del Magisterio ó la de profesoras de música en el Conservatorio de esta Corte; otras aprendieron mecanografía y taquigrafía, y muchas adquirieron práctica admirable en la confección de labores y en el corte.

Recientemente, y esto es lo que me propongo que todos sepan, la Junta de gobierno, reforzada convenientemente con mayor número de vocales eventuales, adoptó acuerdos que tienden a que la imprenta del colegio esté en lo sucesivo dotada de todos los modernos adelantos, para que respondiendo, de esa manera, a los fines a que según reglamento debe atender, aumentando en lo posible los rendimientos que haya de aportar a la Asociación.

Una ponencia nombrada por la mencionada Junta en la última sesión, propondrá las mejoras que se han de introducir en el material tipográfico y en las máquinas y motores, para que en su día, estos talleres del docente Centro le proporcionen saneados ingresos.

He aquí la situación actual de los colegios, que tienen, respectivamente: Nueve huérfanos con pensión de 1,50 pesetas diarias; 276 con pensión de 0,75; 128 sin pensión; 37 en prácticas; 16 por incorporar; 76 en las academias militares, y 513 en el colegio, ó sea un total de 1.055 la sección de niños; y 11 con pensión de 1,50; 293 con pensión de 0,75; 191 sin pensión; seis por incorporar, y 358 en el colegio, ó sea un total de 859 la sección de niñas, sin que en la escala de aspirantes exista huérfano alguno.

Para estos hijos de los que fueron nuestros compañeros solicitó de los jefes de cuerpo del arma, que recordaran a la oficialidad la conveniencia de festejar la solemnidad de la excelente patrona, suscribiéndose con donativos para imponer cartillas a estos desventurados que la suerte colocó bajo nuestra protección y el apoyo ó sea un total de 859 la sección de niñas, sin que en la escala de aspirantes exista huérfano alguno.

Manuel FIGUERAS. General de brigada.

## VIDA MARÍTIMA

BARCELONA, 11.—Se han reunido en el Fomento de la Marina Española los capitanes y pilotos, acordando dar un voto de confianza al presidente para explorar la opinión de los navieros acerca de las condiciones que otorgarán a los tripulantes de los buques que vayan a zonas bloqueadas.

GERONA, 11.—Telegrafía de Palamós que ha zarpado de aquel puerto el torpedero francés «Mirallers», que entró allí de arribada forzosa a causa del temporal.

CADIZ, 11.—Esta madrugada entraron en este puerto varios veleros extranjeros para cargar sal para Terranova. Cesó el temporal y se hicieron a la mar todos los buques, incluso los pesqueros.

## NOTAS POLITICAS

La sección de Política, del ministerio de Estado, inserta en la «Gaceta» una lista de artículos declarados por el Gobierno ruso como contrabando de guerra, absoluto ó condicional, y que completa y modifica la establecida por el decreto de 8 de marzo de 1916.

El ministro de Hacienda ha aceptado dar una conferencia en la Casa del Pueblo de Bilbao, reservándose señalar la fecha de dicho acto para cuando se lo permitan las tareas parlamentarias.

Anoche se supo en Madrid la triste noticia de haber fallecido en Valencia el senador vitalicio Sr. Gallego Díaz.

El Rey fué esta mañana de caza a una finca del señor duque de Tovar. El jefe del Gobierno se ausentó de Madrid para almorsar con S. M., regresando inmediatamente para poder asistir a la sesión del Congreso.

## Un palacio real en Barcelona

BARCELONA, 11.—Llegó el capitán general de la región. Manifestó que el Rey había mostrado deseos de tener un palacio en Barcelona para visitar la ciudad con frecuencia y residir en ella algunas temporadas.

## DE CARABINEROS

Al Consejo Supremo se remiten instancias del capitán D. Gracián Palacios y primer teniente D. Baltasar Martín y del carabiniero Rafael Mateo.

Se concede la cruz de San Hermenegildo al capitán D. Liberato Moralejo y al primer teniente D. Urbano Ballesta.

Quedan aprobados los presupuestos de 1.560 y 880 pesetas para las reparaciones de las casas cuarteles de los puestos de San Juan de Dios (Olivencia) y Gorguer, de las Comandancias de Badajoz y Murcia, respectivamente.

## ATENEO

Esta tarde, a las seis y media, el poeta gaditano M. Alvarez Cerón dará lectura de algunas composiciones de su libro, próximo a publicarse, «Alucinaciones»; la presentación estará a cargo de don Juan José Llover.

Hoy, a las seis y media, continuará en la cátedra pequeña el curso breve organizado por Estudios Gallegos sobre «Personalidad filológica de Galicia».

Aurelio Ribalta explicará su tercera lección, que tratará de «Las condiciones literarias de la lengua gallega en el renacimiento del siglo XIX».

La matrícula, gratuita, se hace en la secretaría del Ateneo.

## SANIDAD MILITAR

Nuevo tratamiento antirrábico. Por Real orden del ministerio de la Guerra, se dispone que se establezca el tratamiento antirrábico por el nuevo procedimiento de las diluciones, empleando las médulas desecadas, en los hospitales militares de Madrid-Carabanchel, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Orense, Santa Cruz de Tenerife y Mahón, para lo cual los jefes de los laboratorios de los hospitales de Valencia, Barcelona, Zaragoza y Santa Cruz de Tenerife, vendrán a ésta corte en el próximo mes de marzo, permaneciendo veinte días, a partir del 10 de dicho mes, para que, en unión del Laboratorio de Madrid-Carabanchel asistan al Instituto Nacional de Higiene de

Roberto.

C.D. 2022

NOTICIAS

Ayer tuvo lugar la solemne inauguración oficial de la Sociedad Española de Electrología y Radiología Médicas.

Presidió S. M. el Rey, que tenía a su lado al doctor Cortezo, al Sr. Carracido, al ministro de Estado y al presidente de la nueva Sociedad.

Este pronunció unas breves palabras explicando la génesis del nuevo organismo, de que es el alma el doctor Calatayud, el cual leyó a continuación la Memoria de Secretaría, y terminada ésta, un interesante discurso acerca de la «Necesidad de instituir en España la enseñanza oficial de la electricidad médica». Fué calurosamente aplaudido.

Terminó el acto el señor ministro de Estado con unas palabras de exaltación del progreso médico.

El Rey fué vitoreado con gran entusiasmo por el público.

Según datos del consulado general de los Estados Unidos en Barcelona, durante el año 1916, los importadores de aquella república compraron por valor de 15.043.475 pesos de géneros españoles, ó sea algo menos de tres millones de pesos mensuales.

Esta cantidad excede en mucho á la de los años anteriores.

Hoy se cumple el décimosexto aniversario de la muerte del gran poeta Ramón de Campoamor, del genial autor de las «Doloras», género nuevo con que enriqueció la lírica española.

Cantor de las mujeres, en sus corazones perdurará eternamente el recuerdo del sutil psicólogo, que reveló los indescifrables misterios que atesora el alma femenina.

Y ello será, sin duda, la mejor corona ofrecida al numen excelso del inmortal poeta-filósofo.

En Italia se trata oficialmente de adoptar el decreto español sobre el papel.

Un funcionario de la embajada italiana recibió, según dice «El Liberal», hace meses, la misión de su Gobierno, de estudiar el proyecto español, y su informe ha sido tan favorable, que el Gabinete de Roma se propone someter uno idéntico al Parlamento italiano.

Ha fallecido en Barcelona el capitán de Infantería D. Enrique Sánchez Manjón, hijo de nuestro respetable amigo el general de brigada segundo jefe de la Comandancia general de Ceuta, D. Francisco Sánchez Manjón.

Sinceramente lamentamos la prematura muerte del bravo y pundonoroso oficial y enviámos a su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

Desde hace unos días se encuentra en Madrid uno de nuestros más insignes pintores: el gran artista Ignacio Zuloaga.

El objeto de su viaje á España es el organizar el «día de los huérfanos», en Eibar, y la «semana goyesca», cuya celebración está acordada para el próximo mes de Mayo, en Fuentetodos, pueblo natal de Goya.

Por supuestas injurias al presidente del Consejo de ministros, contenidas en un artículo que publicó con el título «¿Son funciones compatibles?» en un diario de reciente creación, ha sido procesado D. Juan Pujol.

S. M. el Rey recibió el sábado en audiencia al capitán general de Cataluña, señor Alfau.

También cumplimentó á Sus Majestades la distinguida señora doña Carmen Abele, que hizo construir y donó para el Ejército el hermoso cuartel de Ronda, donde ya se aloja uno de los batallones del regimiento de Extremadura. La generosa donante cruzaba su pecho con la banda y gran cruz del Mérito Militar. Es la única dama española condecorada con tan insigne Orden.

EL PAN EN MADRID

La Junta Central de Subsistencias ha dejado sin efecto la tasa del pan acordada para hoy.

En vista de esta resolución, dejando sin efecto lo hecho por la Alcaldía en virtud de la Real orden del ministerio de Hacienda del 11 de diciembre último, el alcalde

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

ha publicado un bando con fecha de ayer, haciéndoselo saber al vecindario.

Los obreros panaderos celebraron ayer un mitin, para el que habían convocado antes de saberse el acuerdo de la Junta de Subsistencias.

Hubo discursos en pro y en contra, y violencias de lenguaje que cortó la autoridad.

En resumen; que seguimos pagando el pan caro, con la agravante que se ha puesto una vez más de relieve, debilidades, imposiciones y otras cosas que dan grima.

Como consecuencia de haber sido anulado el bando del alcalde sobre la tasa del pan, por el acuerdo de la Junta de Subsistencias, presentó la dimisión de su cargo el duque de Almodóvar del Valle. El ministro de la Gobernación le rogó que continuase en su cargo, accediendo el alcalde.

Es el mejor medio de solucionar conflictos; todos tan contentos y el pan como antes.

Muchas gracias á todos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Material.

Se concede segundas pruebas del producto «Spots», por haberse ejecutado mal, en consecuencia de erróneos informes de la casa productora, según ella misma dice.

Concurso.

Adjudicase la adquisición de dinamos para acoplar á los motores de combustión interna, en las bases navales y puertos de refugio, á la Sociedad «Asea», en la suma de 54.720 pesetas.

Academias.

Se aprueba programa de las asignaturas de Artillería y Construcción Naval para los guardias marinas del segundo año.

Destino.

Se nombra ayudante personal del contraalmirante D. Julio Pérez Perera al capitán de Infantería de Marina D. Felipe Montaner Maturana, conde de Alba Real del Tajo.

Entregas de mando.

Se aprueba la del cañonero «Lauria», efectuada por el capitán de fragata don Eduardo Guerra y Goyena, al de igual empleo D. Adriano Pedrero y Baltrán.

Graduación.

Es desestimada la instancia del condestable mayor de segunda D. Sebastián Maura, solicitando la graduación de capitán de Artillería.

Presentación de inscriptos.

En vista de la consulta del comandante general del Apostadero de Cádiz, sobre si puede prorrogarse el plazo de presentación de los mozos inscriptos que no se han presentado para el 20 de diciembre, se resuelve que no es posible hacerlo con carácter general, si bien aquella autoridad puede hacerlo en cada caso según las circunstancias que concurran en él.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Diario de la guerra Las operaciones

EN FRANCIA.—El parte francés dice que en el bosque de Apremont entraron en las líneas enemigas, cogiendo algunos prisioneros.

En el Argonne y en Lorena los alemanes intentaron, sin resultado, algunos golpes de mano.

La noche pasó en calma en el resto del frente.

La artillería se ha mostrado activa por ambas partes al Norte del Somme, cerca de Serre y en el sector de Iprés. Nuestro fuego originó cuatro explosiones en las líneas enemigas.

EN ITALIA.—Dice el parte italiano que en el Trentino hubo violentas acciones de artillería.

Sus baterías atacaron las posiciones enemigas del Monte Orsino (al Norte de la depresión de Loppio), dispersando columnas de abastecimiento en las pendientes septentrionales del Pasubio.

En el frente de Giullia, actividad más intensa en la artillería enemiga.

El parte austro-húngaro dice que en la región de Goritzia las tropas austro-húngaras se apoderaron de varias trincheras, haciendo prisioneros á 15 oficiales y 650 soldados, apoderándose de 10 ametralladoras y dos lanzaminas.

EN RUSIA.—El parte alemán dice que habiendo mejorado el tiempo, aumentó la actividad en muchos sectores.

En Postawy, al Norte del lago de Narocz, y al Suroeste de Zloczow, rechazaron varios destacamentos de cazadores rusos.

En la corriente inferior del Stochod, los exploradores alemanes cogieron prisioneros en las trincheras.

EN RUMANIA.—Según el parte alemán, el fuego de artillería adquirió mayor intensidad y hubo luchas de patrullas.

EN MACEDONIA.—Al Noroeste de Monastir se malogró, según los alemanes, un avance francés, y al Suroeste del lago de Doiran un ataque inglés, que se verificó después de intensa preparación de artillería.

EN MESOPOTAMIA.—Según un parte inglés, el día 9 ocuparon una parte del nuevo frente enemigo.

Rechazaron algunos contraataques al Oeste y se apoderaron de un frente de 1.200 yardas.

En el flanco del Oeste, el enemigo fué lanzado hacia Bouchi Schunram, sufriendo grandes pérdidas.

Noticias diversas

ROMA, 11.—Según los últimos datos, en la emisión de títulos del 5 por 100 consolidado se han suscritos por valor de 1.200 millones de liras desde el lunes al sábado de la semana anterior.

Enm étálico se han entregado 800 millones.

PARIS, 11.—Los periódicos de Amsterdam publican la noticia de que en Selzbach, cerca de Colonia, ha volado la fábrica de municiones Nobel.

En la catástrofe han perecido 200 operarios, y el edificio ha quedado destruido por completo.

LONDRES, 11.—Los vapores británicos «Japense» y «Prince» y los noruegos «Wagar» y «Lavore» fueron echados á pique.

Se ignora la suerte de 11 tripulantes, entre los que se encuentra el segundo del «Lavore».

PARIS, 11.—Telegrafían de Amsterdam que, según se asegura, el texto de la nota holandesa á la alemana será bastante enérgica.

En dicho documento asegurará Holanda que si el derecho de gentes admite confiscaciones, no admite destrucción. Si los buques holandeses—agrega—son hundidos en el curso de esta nueva guerra submarina, la responsabilidad caerá sobre el Gobierno alemán.

PARIS, 11.—Telegrafían de Nueva York que las autoridades municipales han redoblado la vigilancia en vista de haberse producido incendios sospechosos en las cercanías de Nueva Jersey.

PARIS, 11.—Según noticias de origen holandés, los alemanes tienen en Zeebrugge depósitos flotantes destinados al aprovisionamiento de los submarinos, y cuya botadura está próxima.

El nuevo fusil japonés

El ejército japonés ha adoptado como nuevo fusil para infantería el inventado por el coronel Kijiro Nambu, inventor de otras excelentes armas de fuego.

El nuevo modelo es considerado por los técnicos como el fusil más perfeccionado que existe, y está llamado á hacer una revolución en la técnica militar moderna.

Los Previsores del Porvenir

Acabamos de recibir el número correspondiente á enero de nuestro colega «Previsión», en el cual se da cuenta de los periódicos que fueron invitados al banquete de los cuarenta millones de pesetas, y del cubrimiento de aguas en el edificio social. Sin duda, por un olvido involuntario no fuimos favorecidos.

No nos extrañan ni nos sorprenden olvidos involuntarios.

Teatros

ESPAÑOL

En la presente semana se pondrá en escena la famosa comedia de Sardou «La corte de Napoleón», hace mucho tiempo no representada, y que tan entusiasta éxito ha obtenido siempre.

«La corte de Napoleón», á cuya reaparición en el cartel se le darán todos los honores de un estreno, se representará en el beneficio de la ilustre actriz Carmen Cobena, que hace de esta obra una de sus más admirables creaciones.

Todas las noches, en función popular, «La maja de Goya», que tan resonante éxito ha obtenido.

PRICE

Compañía Caralt.—Hoy lunes, á las seis de la tarde, se celebrará en este teatro la última representación de la interesantísima

comedia «La mano gris». A las diez de la noche, la obra de grandioso éxito «Sherlock Holmes».

El miércoles á las diez de la noche, estreno de la comedia en cuatro actos, de palpitante actualidad, titulada «Servicio de espionaje».

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE AYER, DOMINGO, PUBLICA, ADEMAS DE LAS QUE ANTICIPAMOS EL SABADO, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Infantería.

Destinos.—Tenientes (E. R.) D. Joaquín Expósito, al regimiento de Sevilla, y don Santiago Tejero, á Cazadores de Cataluña.

—Se dispone que los regimientos del Rey, Asturias, León, Alava, Princesa, Sicilia y Valencia nombre cada uno un oficial que marche á Melilla para instruir á los reclutas que sean destinados á dicha plaza.

—Para marchar á Larache, con igual cometido también, han de nombrar un oficial los regimientos de Asturias, León, Granada, Pavia, Alava, Princesa y Otumba.

Vuelta al Arma.—Se concede volver al regimiento de Cuenca como brigada á don Florencio del Amo, que ingresó el mes último en Oficinas Militares.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Se concede el reemplazo voluntario al comandante de Caballería D. Felipe de Escalada.

—Se dispone quede en situación de supernumerario sin sueldo, por haber sido destinado en comisión á la Compañía de Ordenanzas del Ministerio de Marina, el segundo teniente de Infantería D. Agustín Martínez Luque.

Pase á otros Cuerpos.

Se concede ingreso en el Cuerpo de Intervención, con el empleo de oficial primero, á los capitanes de Infantería D. Manuel Echenique y D. Alfredo Blasco.

Concurso.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de oficial segundo ayudante de profesor en la Academia de Intendencia.

Recompensas.

Como recompensa al mérito contraído en obras de las que son autores, se conceden cruces blancas del Mérito Militar al capitán de Artillería D. Carlos Martínez de Campos; al comandante de Ingenieros don Julián Gil, y al capitán D. Rafael Aparici, y menciones honoríficas al teniente auditor D. José María Jalón, al auditor de brigada D. Salvador Garola Rodríguez, al comandante de Infantería D. Francisco Sánchez de Castilla, al capitán de Infantería D. Julio Mangada, al de Ingenieros D. Valentín Alonso y á los tenientes de Caballería don Ricardo Paezón y D. Manuel López Pascual.

Oría onballar.

Se dispone que quede sin efecto la Real orden de 20 de agosto de 1915, relativa á la cesión á particulares de yeguas y potros.

Título nobiliario.

Se dispone que se haga constar en la documentación del capitán de Caballería don Agustín Carvajal el título de conde de Aguilár de Inestribillas.

Varias disposiciones.

Se concede reintegro de pasaje á las familias del capitán de Infantería D. Julián Losada, del teniente de Infantería D. Agapito Herrero y del de Caballería D. Epifanio Somoza.

Se dispone el alta en clases pasivas del primer teniente de Infantería retirado por Guerra D. José Ruiz Adán.

Se concede rectificación del nombre del sargento de Artillería D. Sigifredo Propper Callejón.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis, Mariela y Solico en el mundo.

APOLO.—A las seis y media, El Rajá de Bengala.—A las diez, San Juan de Luz.—A las once, El Rajá de Bengala.

ESLAVA.—A las diez, La dama de las camelias.

ZARZUELA.—A las diez, La mujer de Bolicho.

COMICO.—A las diez y media, El millón de pesos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

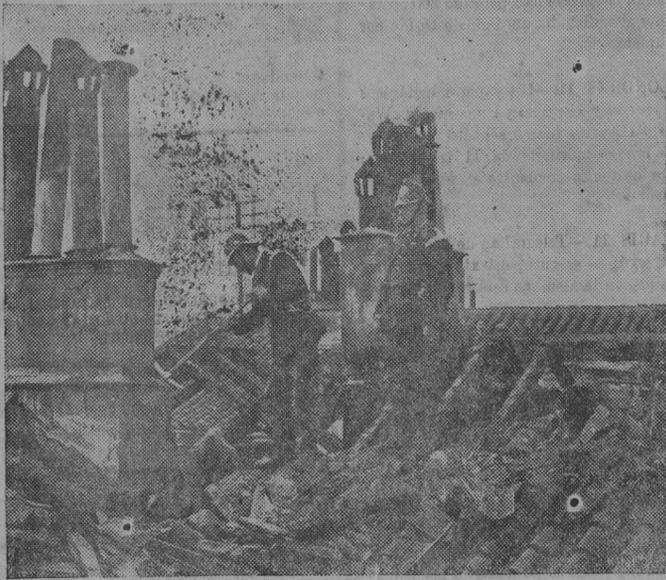
CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID



ESCENAS DE LA GUERRA.—Los pontoneros trabajan.—Protegidos por el fuego de la artillería; recibiendo el saludo de las balsas enemigas, mientras la columna espera en la orilla del río, los bravos pontoneros arman el puente de barcos, sobre el que han de pasar infantes y jinetes, los cañones, los autos y los pesados camiones de balas y vituallas.

Estoicos y serenos trabajan, olvidados del peligro, poniendo toda su atención en la obra, porque de su firmeza y consistencia pende la vida de los que luego han de cruzar el puente; una rotura, un smarre inseguro, hijo de la precipitación ó del aturdimiento, originaría la muerte de cientos de compañeros, tal vez la derrota. Cuando un soldado obrero cae, herido

por un proyectil certero, la obra no se detiene un momento; otro le sustituye en su puesto, jugándose la vida sin darle importancia. ¡Canales del Somme, cuyas aguas teñidas en sangre han servido tantas veces de sudario á heroicos mártires de la patria!—R.



Los bomberos extinguiendo el incendio que hubo en el tejado de la casa donde está instalado el hotel de Rusia, en la carrera de San Jerónimo.

CINEMATÓGRAFOS

**ROMEA** (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

**CINEMA X** (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

**TRIANON PALACE**.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

**GRAN TEATRO** (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

**GRAN VIA** (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

**SALON DOREE** (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

**ALVAREZ QUINTERO**.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

**PROYECCIONES**.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

**OJNE DE LA CALLE DE LA FLOR**.

Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

**BRASERIE PALACE HOTEL** (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

**CAFE CONCIERTO** (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES  
Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

¿Se hará algo ahora?

Acostumbrados como estamos los médicos titulares a servir de pasto a toda suerte de ignominias y a no obtener de nuestras súplicas nada más que el derecho al pataleo, lo cual podrá ser todo lo timoroso y meritorio entre hombres prudentes y sensatos, pero que no nos concede ni una pizca de respetabilidad, ni mucho menos nos reporta los principios alimenticios fundamentales para el sostenimiento de nuestra vida vegetativa y de relación, no ha podido por menos de causar nuestra extrañeza la enmienda del Sr. Lerroux, que literalmente dice así:

«Al Congreso:

Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente adición al articulado del proyecto de ley de Presupuestos para 1917, dictaminado por la Comisión de Presupuestos:

Artículo adicional. Las obligaciones de personal y material referentes al servicio de los médicos titulares dependientes de ayuntamientos que no sean capitales de provincia, que se devenguen desde 1.º de enero de 1917, a excepción de las correspondientes a las provincias vascongadas y Navarra, serán satisfechas por el Tesoro, con cargo al presupuesto de gastos del Estado.

Palacio del Congreso, 19 de diciembre de 1916.—Alejandro Lerroux.—Manuel Moreno Mendoza.—Miguel Morayta.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Emilio Santa Cruz.—Julian Nougues.—Melquiades Alvarez.

Honra y prez del partido republicano, el prestigioso parlamentario Sr. Lerroux merece unánime aplauso de los médicos titulares, lo mismo que los eximios firmantes de la proposición; pero, ¿lo aprobarán los conspicuos padres de la patria? Eso ya lo veremos.

Por de pronto, la proposición debe ser reproducida en la presente legislatura, y para evitar que se la arroje al cesto de los papeles, forzoso sería que una Comisión, en representación de los médicos titulares, visite a los firmantes de ella con el fin indicado.

Sin que en mi ánimo exista la menor intención de crítica, ha de reconocerse que la proposición adolece de un gran lunar por lo que respecta a los compañeros vasco-navarros, a causa sin duda de la presión que el famoso conde de las Diputaciones de aquella bella cuan indomitable región del solar patrio ejerce, dispuesta siempre a enseñar los garraes de un separatismo disfrazado al amparo de equívocos privilegios del jaez de este de sus médicos titulares.

Rastro y no poco dejó el Sr. Moret con su malhadado decreto de descentralización municipal y con la excepción de las provincias vasco-navarras respecto a la Instrucción sanitaria, reproducida con todo el peso de una losa de plomo en la expresada proposición.

Por lo visto, esos dignos compañeros son de distinta carne y hueso que los del resto de España.

¡Cuán difícil es mal mal reprimidas tendencias absolutistas aun en pleno siglo XX imperando una situación política, que por sus hábitos democráticos no debiera transigir ni tolerar los chispazos del feudalismo! Sí, por-

que esa exclusión de los médicos vasco-navarros a ser retribuidos por el Estado, a más de no tener razón de ser como todo lo que no es justo, establece para los Municipios rurales de dicha región un privilegio irritante, depositando en sus manos el principal salvoconducto para ser dueños de la despensa y de la conciencia de aquellos sufridos compañeros.

De modo que, para el caso dudoso de que la proposición sea reproducida en la próxima legislatura, y en el aún más problemático, ni tan siquiera discutida ni mucho menos aprobada, es lo cierto que llevando en sí una injusticia palpable, habría de promover severas protestas, muy dignas de ser atendidas, y en su consecuencia, por solo este extremo, es muy verosímil que cadaque, dando desde luego pretexto fundado a una oposición encarnizada.

La tal proposición pone el dedo en la llaga, pero por su restricción no logrará sanarla, sino, muy al contrario, la enconará más y más, creando hondos antagonismos y rencores en el seno de nuestra colectividad.

Que desaparezca de la enmienda tal diferencia, es lo que dignan la razón y la justicia, y a ello debe propender la clase en masa; la regeneración debe ser para todos igual.

Con que prepararse a la lucha, titulares vasco navarros; a ver lo que hacemos, médicos titulares de España, pues nuestra dignidad y decoro no pueden convivir con tan insolita excepción, abandonando a nuestros compañeros en brazos de sus tiranos.

El lunar de la enmienda denota fenomenal observación de la justicia, de quien fundase su credo político en ese regenerador tripode de libertad, fraternidad e igualdad ante la ley, que de ningún modo puede subyugarse por las despotismos reminiscencias de los que aún conservan sus amores adorando el estandarte de Dios, patria y rey, lo cual no encaja en el marco que encierra la democracia de la vida moderna.

Mengano.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Rogamos a los colaboradores que no extrañen nuestra tardanza en contestarles, por los muchos trabajos que recibimos.

Toda la correspondencia administrativa diríjase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente	74 70
Idem próximo	00 00
<b>AL CONTADO</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	74 85
» H de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	75 00
» C de 5.000 »	76 45
» B de 2.500 »	76 60
» A de 500 »	78 20
» G y H de 100 y 120 »	76 80
En diferentes series	76 15
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie H de 25.000 ptas. noml.	91 20
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	91 20
En diferentes series	00 00
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	00 00
» H de 25.000 »	97 80
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	97 75
» B de 2.000 »	97 50
» A de 500 »	98 00
En diferentes series	00 00
<b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	00 00
Acciones del Banco de España	450 00
Compañía Arrend. de Tabac.	285 00
Unión de Alquiladores	000 00
Iberica de propiedades mineras	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z A 4 por 100	849 00
Idem Ferrocarr. Norte España	350 00
Banco Hispano-Americano	185 00
Acciones aseguradoras preferentes	69 75
Idem ordinarias	00 00
Obligaciones de idem	00 00
Banco Español del Rio de la Plata	260 00
Mexicano	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3.ª hipoteca)	60 00
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
Obligaciones de 250 pesetas	00 00
Idem de Erlanger y C.ª	00 00
Idem por resultados	00 00
Idem por expropiaciones interiores	00 00
Idem id. en el ensanche	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00
<b>CAMBIOS</b>	
París a la vista	84
Londres a la vista	23

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8—Madrid

Sindicato de Publicidad

IMPRENTA DE "EJERCITO Y ARMADA"

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575 MADRID

Impresos militares de todas clases a precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

Testamentos.-Deudas.-Pensiones  
Derechos.-Contratos.  
Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, habrá falta a ellos ó a sus familias. Servicio gratuito.

SECCION JURIDICA

PARA

militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más raro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carestía, por el temor que se tiene a los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes e intermediarios, los militares y marinos que tienen sueldos escasos se retraen de acudir a los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

La Remediario atiende la GACETA JURIDICA, deseosa de responder cumplidamente a su nombre, a los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre a un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita a eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, les sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con hadas y consultadas a la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto a la contribución industrial, y el cual une a la competencia de devotados y el amor a las instituciones armadas.

CONDICIONES

- 1.ª No se exige ninguna cantidad por vía.
- 2.ª Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida su dificultad ó importancia.
- 3.ª Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado de todo compromiso, sin haber abonado nada. Si lo conviniera, la GACETA aceptará el encargo ó evaluará la consulta.

condición esencial característica y propia de la pena de arresto, como la de todas aquellas que el artículo 36 del Código penal de la Marina de guerra considera como penas de privación de libertad, es la sujeción del penado y su permanencia forzosa y obligatoria en un local determinado, en condiciones tales que realmente puede afirmarse que carece de la libertad normal y acostumbrada en la vida ordinaria, pues de otro modo tales penas resultarían ineficaces y de menor rigor que otras consideradas como menos graves. Y aunque el artículo 98 de dicho Código establece que la pena de arresto se cumplirá en el buque ó Establecimiento de Marina que determine la autoridad competente, esto no puede entenderse en el sentido de que el arresto sea compatible con una libertad relativa, pues también los artículos 96 y 97, al fijar la manera de cumplir las penas de reclusión militar y prisión militar mayor y menor, se refieren a los establecimientos militares de Marina como sitio en el cual pueden cumplirse dichas penas, y sin embargo, no cabría aceptar de ningún modo que estuviese cumpliéndolas un penado que disfrutase de libertad, aun quedando ésta reducida a los límites que comprendiera el recinto de un Arsenal, si no se encontraba encerrado, recluso, preso en local a propósito para el arresto ó la prisión.

Constando en la presente causa que el marino L. asistía a las faenas marineras de su clase dentro del Arsenal, y que no estaba recluso en ningún local adecuado, no puede, en rigor, estimarse que se encontraba arrestado, ni que al salir del Arsenal sin autorización, cometiese el delito de quebrantamiento de condena, pues para incurrir en la responsabilidad que determina el art. 239 del citado cuerpo legal, es requisito indispensable que el delincuente se halle constituido en prisión ó arresto; y el marino de que se trata prestaba en la fecha de autos determinado servicio, en el que no sufría privación de libertad, sino que por el contrario, podía circular libremente por el amplio recinto del Arsenal siempre que así lo exigiesen aquellas faenas marineras.

Este es, indudablemente, el criterio en que se inspira el ci-

tado artículo 98 al referirse a los Establecimientos de Marina, y así se interpretó también el 239 en la sentencia de esta Sala de Justicia de 8 de Noviembre de 1912, en otra causa instruida por quebrantamiento de arresto en el mismo Apostadero de Cartagena contra dos marineros de la Armada.

En virtud de estas consideraciones, el Fiscal es de dictamen que procede resolver ese disenso de acuerdo con el criterio sostenido en el asunto por el Auditor del Apostadero de Cartagena, decretando el sobreseimiento definitivo de la causa, con arreglo al punto 2.º del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, por no constituir delito el hecho que la origina; disponiendo que el procesado V. L. cumpla en debida forma los treinta días de arresto militar que se le impusieron por sentencia de un Consejo de disciplina; y devolviéndose esta causa al comandante general del Apostadero de Cartagena para que imponga a dicho marino la corrección gubernativa que estime procedente, y para que los demás trámites procesales a que haya lugar.

Resolución.—La Sala dictó la providencia de conformidad con el dictamen del Fiscal, en cuanto a la procedencia del sobreseimiento definitivo.

Validez de actuaciones.—Defensores.—Consejos de guerra.—Asistencia del defensor a las diligencias del plenario.—Art. 301 de la Ley de Enjuiciamiento militar de la Marina de guerra.—(Prov. 14-10-1915).

Antecedentes y doctrina.—Procesado el cabo de cañón de la dotación del crucero «Cataluña», M. G. A., por reincidencia en faltas, y fallada su causa en Consejo de Guerra, no aprobó la sentencia recaída al comandante general de la Escuadra de instrucción, de conformidad con el parecer del Auditor, consultando por este motivo los autos con el Consejo Supremo de Guerra y Marina. El Fiscal del mismo informó lo siguiente:

«De lo actuado en esta causa, resulta que el cabo de cañón de la dotación del crucero «Cataluña», M. G. A., bajó a

# SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

### Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

### Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

### Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

# VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

## JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO, 3.194

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
 52 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.  
 Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.



**NUCLEARSITOL ROBIN**  
 MEDICACIÓN NUCLEOPROSTÁTADA RESEMBLANDO AL NUCLEARSITOL ROBIN (Casi de Sosa metilaminada)  
**ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE**  
**COMPRIMIDOS** LINFATISMO, ESCROFULAS  
**INJECTABLE** TUBERCULOSIS  
**CAQUEXIA** de los PAISES CALIDOS.  
 Dosis: 3 á 4 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas; lo que hace 6 ó 8 ó 10 comprimidos de metilaminato sódico por día.  
 Dosis: 4 á 6 inyecciones cada tres ó cuatro días.  
 Venta al por Mayor: 15, Rue de Valenciennes, París.—Inyectables: LABORATORIO SERRAVALLE, 111, Cours Maréchal.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**  
 Garantía de su duración.—Sométase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

**IODONE ROBIN**

La primera combinación á base de Peptona Tripsica  
 La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo.  
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA  
 (Comunicación del Prof. BERTHELOT á la Academie de Ciencias, 1911)  
 (Tesis á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOLAIRE, 1908)  
 (Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE  
 Laboratorios de ROBIN, Autor de las Combinaciones más importantes  
 23-25, Rue de Valenciennes, PARIS (VI).



**SANTAL MIDY**

Supresión de las inyecciones.  
 Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
 de los flujos antiguos é recientes

Exigir la firma: *Santal Midy* Sobre el rótulo.  
 Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**VINO DE PEPTONA CHAPOTEAU**  
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

**FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE**  
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias



**REGENERADOR de la SANGRE**

**HIERRO LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>**



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**CEREVISINA**  
 (Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

**FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.**

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias



EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**  
 Natural medicinal. Según brota del manantial.  
 La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.  
 AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS